



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 JUN. 2002

RES. H-Nº **793 - 02**

EXPTE. Nº 4.298/02

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Jorge Pantaleón, solicitando ayuda económica para solventar gastos emergentes del viaje de estudios previsto con alumnos de la carrera de Antropología a la localidad de Sta. Rosa de Tastil; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Antropología emitió despacho favorable, haciendo lugar al pedido en concepto de ayuda económica;

Que ante las restricciones presupuestarias, la vicedecana dió el visto bueno para darle curso al presente pedido, teniendo en cuenta que se trata de una actividad académica relevante para los alumnos de la carrera de Antropología;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR ayuda económica por la suma de PESOS CIENTO (\$ 100,00) destinada a los alumnos de la Escuela de Antropología, con motivo del viaje de estudios previstos a la localidad de Santa Rosa de Tastil.-

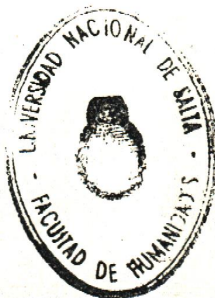
ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Prof. Jorge Pantaleón responsable de la rendición de los fondos otorgados a los estudiantes en concepto de ayuda económica.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto de la partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes – Ayuda Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2002 de esta dependencia.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE al interesado, Escuela de Antropología, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y SIGA a Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Jae.-

Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.